República de Colombia

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal

TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN
L.906/04

Proceso Penal No. 2020-00438-01

Teniendo en cuenta que dentro del término el Dr. JUAN ALVARO ALVAREZ MARIÑO, en calidad de apoderado del procesado **PAUL YERMANY BARRERO NARVAEZ**, formuló recurso extraordinario de casación, se surte el traslado, así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), por el término de treinta (30) días.

Vencimiento: Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

Enlace: https://tribunalsuperiordeyopal.gov.co/proceso/85001600116920200043801

CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIO